



## **CUENTA PÚBLICA 2022**

### **FISCAL REGIONAL DEL BÍO BÍO MARCELA M. CARTAGENA RAMOS**

#### **REFLEXION INICIAL**

Saludamos a todos y todas que nos acompañan de manera presencial y a quienes podrán acceder a esta ceremonia con posterioridad, ya que está siendo grabada y será liberada en horas de la tarde de hoy.

Queremos a la distancia entregar un respetuoso saludo al Fiscal Nacional don Ángel Valencia Vásquez, expresando nuestros sinceros deseos de prosperidad institucional bajo su periodo. Comprendemos que compromisos propios de la etapa de instalación en la que se encuentra le han impedido acompañarnos, así me ha pedido expresarlo a nuestros distinguidos invitados y a todos y todas en la Fiscalía.

Saludo a la Delegada Presidencial del Bío Bío, Daniela Dresdner, quien hoy debuta en Cuentas Públicas de la Fiscalía.

Saludo con especial afecto a los fiscales Regionales que nos acompañan, la vecina por el Norte Nayalet Mansilla de la FR Ñuble y el vecino por el Sur, representado por el emblemático Fiscal de la Araucanía don Alberto Chiffelle, miembro además de la MZ Sur, lo mismo que Carmen Gloria Wittver de la región de Los Lagos. A propósito de la mencionada MZ Sur, sólo echamos en falta al FR de los Ríos, don Juan Agustín Meléndez Duplaquet, quien se ha excusado, sabiendo todos el importante rol que como Fiscal Nacional Subrogante vino cumpliendo para la institución en el último tiempo, vaya para él nuestro agradecimiento a la distancia.

El año 2022 fue un año difícil que no dio tregua. La legítima urgencia de nuestros ciudadanos por más y mejor seguridad pública, la también urgente necesidad de volver a la mentada normalidad después de dos años de pandemia, la dotación regional que cada vez se hace más insuficiente y otros graves fenómenos delictivos específicos que afectaron a determinados territorios, desafiaron sin pausa el ejercicio de la persecución penal en el Bío Bío.

El año que recién pasó nos dejó resultados satisfactorios, algunos ya mencionados en el video que nos antecedió y otros que destacaremos, pero también y con la misma sinceridad lo afirmamos, se evidenciaron brechas y desafíos pendientes para el 2023 y a los cuales también queremos referirnos hoy. Los y las fiscales y funcionarios del Bío Bío hemos demostrado en nuestra historia que es en los momentos más complejos cuando sabemos demostrar que damos el ancho y que no nos amedrentamos frente a la adversidad.

### **CAUSA POR DESAPARICIÓN Y MUERTE DE T.E.B.G.**

Días cruciales vive hoy esta indagatoria que se prolonga por casi 2 años.

Su extensa duración, no buscada ni menos deseada por ninguno de quienes en ella participamos, se justifica en erróneos procedimientos, decisiones inoportunas y en otras dificultades iniciales que contribuyeron a poblar de confusión y trabas una investigación que hoy podemos decir con conocimiento de causa, que aunque hubiese sido llevada desde el principio de la mejor manera y sin errores, habría sido compleja.

El año pasado con ocasión de la Cuenta Pública anticipamos a que haríamos llegar a las instituciones colaboradoras en la investigación, que a nuestro juicio no estuvieron a la altura en los inicios de la indagatoria, los comentarios objetivos de lo que ya podíamos observar no se había hecho bien. Sobre todo con el afán de prevenir que los mismos errores no se repitieran en el futuro. Esa actividad se cumplió durante el 2022, tal y como hace un año se comprometió. Preciso resulta recordarleS a todos quienes nos escuchan que como Fiscalía no tenemos respecto de dichas instituciones facultades disciplinarias para proceder respecto de sus integrantes en particular y que dicha labor quedó entregada a sus Jefes Nacionales, quienes en todo caso fueron nuestros interlocutores al recibir sendos informes en el sentido señalado.

A su vez la revisión de las actuaciones erróneas por parte de la Fiscalía en este caso es hoy un proceso aun en desarrollo que procurará por un lado representar los errores individuales cometidos y evitar que se repitan y por otro lado que necesariamente la próxima vez que nos enfrentemos a hechos similares estemos más y mejor preparados y más y mejor coordinados con todas las demás instituciones involucradas.

Para finalizar y en concreto podemos indicar que en los próximos días se irán despejando parte de las grandes interrogantes, que por demasiado tiempo han permanecido sin respuesta, provocando la inquietud y empatía de la comunidad. En todo caso deben ser LAS VÍCTIMAS, su madre y su padre, acompañados de sus abogados, quienes primero conozcan y de fuente directa esta información, respecto de la cual hoy y a propósito de esta instancia no podemos ni debemos revelar.

## **DD.HH.**

Los casos de agentes del estado infringiendo eventualmente los derechos de ciudadanos eran, antes del Estallido Social que nos afectó en las grandes ciudades del Bío Bío entre octubre y diciembre de 2019, causas que existían pero que su incidencia o frecuencia no representaba una gran carga, ni un gran impacto para la región.

Esa realidad cambió radicalmente desde el Estallido social y pese a que la intensidad de hechos como los descritos bajaron en comparación con ese momento preciso, su comisión y sobre todo su investigación es una realidad que hoy si representa un fuerte impacto en la carga laboral de la Fiscalía Local de Concepción, a la que pertenece el fiscal Nelson Viguera Caamaño, Fiscal Especializado y Preferente en la indagación de estos casos.

El impacto al no referimos se traduce en que al menos un Fiscal deba dedicarse con preferencia a las causas, decimos con preferencia ya que dado el número de fiscales con que contamos, no podemos darle exclusividad en esas investigaciones, Fiscal que es apoyado por un equipo que hasta el 2019 no existía y que hubo que crear, mediante un aumento de profesionales que hasta hoy se solventa mediante honorarios. Esta es una realidad que debe cambiar. Y el cambio requiere hacer el foco en la dotación insuficiente de Fiscales y otros profesionales, como analistas y funcionarios de la Unidad de Víctimas y Testigos, que nos afecta directamente, pero también en la dotación policial especializada y de peritos que tampoco existía al tiempo del Estallido en esta región.

Dato concreto: Hoy en día, 17 de enero de 2023, 6 son los juicios que se encuentran pendientes de realizar, que deberán desarrollarse dentro de este año y que se vinculan directamente al Estallido Social. Este dato habla de 6 indagatorias especializadas que se desplegaron durante más de 2 años y que se encuentran preparadas para poder enfrentarse en forma a un juzgamiento que resguarde garantías de víctimas e imputados. Qué duda cabe que son investigaciones complejas, ninguna de ellas fundadas en hechos flagrantes, con víctimas temerosas y desconfiadas del sistema, donde la necesidad de pericias complejas no disponibles en la región es recurrente. Claramente este tiempo debió ser menos, comprendemos a quienes tienen un juicio crítico al respecto, pero debimos privilegiar la calidad de los resultados por sobre el tiempo de tramitación.

## **EL FENÓMENO DE LOS HOMICIDIOS**

El aumento de la delincuencia y de la sensación de inseguridad provoca justificadamente preocupación y miedo en nuestros vecinos. Innegable resulta el evidente aumento de los homicidios los dos últimos años y durante el 2022 respecto de 2021. Es tradicional y antigua la discusión que se mantiene en cuanto a si la pesquisa y detención de las personas que cometen delitos graves como los homicidios incide significativamente en la prevención de los mismos delitos, si concretamente contribuye a disminuirlos.

Más allá de qué opinemos cada uno al respecto, nos parece justo que la ciudadanía conozca de nosotros en esta instancia cifras que realmente le hablen del trabajo que como Fiscalía junto a las policías hemos hecho y estamos realizando frente a este flagelo de los homicidios.

Antes de las cifras, decir que un tema incidente es la situación de las armas de fuego, sin duda la proliferación en el porte y la tenencia ilegal de armas se conecta con el aumento de este delito contra la vida. En ese punto ya observamos en el video que ofrecimos cómo un porcentaje importante de los focos investigativos, 10 en total, del siempre importante trabajo de la Fiscalía Sacfi de este año que recién pasó, se vinculó directamente algunos e indirectamente otros a la pesquisa de armas con buenos resultados. Confiamos en que podamos proyectar y aumentar los focos y los resultados relacionados con las armas durante el 2023, para lo cual ya tuvimos una conversación de coordinación con Daniela Dresdner, Delegada Presidencial del Bío Bío, a quien por cierto preocupa este negativo fenómeno y con quien acordamos compartir criterios en cuanto a qué lugares o sectores deberemos llegar con dichos focos durante este 2023, procurando ser cada vez más efectivos.

En relación al tema de cifras que hablen de nuestro trabajo concreto frente a todos los homicidios de la región, tanto los consumados como los que se encuentran en grado imperfecto de desarrollo, éstas dicen lo siguiente:

Durante el año 2021 se presentaron un total de 178 casos, al respecto se identificaron a 108 sujetos autores, 85 de los cuales ya fueron formalizados y sometidos a cautelares, 63 a la de prisión preventiva. 3 de los identificados se mantienen con orden de detención vigente para ser formalizados. El resto y los aún no identificados siguen siendo intensamente investigados en 31 indagatorias que se mantienen abiertas.

Así mismo durante el 2022 se presentaron 225 casos, fue posible identificar a 131 sujetos autores, 100 de los cuales fueron formalizados y sometidos a cautelares, 70 quedaron en prisión preventiva y 5 se encuentran con orden de detención vigentes. El resto y los aun no identificados siguen siendo objeto de 70 investigaciones abiertas.

Sabemos que estos números están lejos de lo ideal pero dan cuenta de trabajo y resultados concretos, son los que hablan de la seriedad del trabajo aplicado de policías y fiscales en el que queremos perseverar durante el 2023.

Resulta destacable mencionar, en el mismo sentido y en consonancia con el trabajo serio que hemos desplegado a propósito de los homicidios, que durante el año pasado se logró el esclarecimiento de un gravísimo hecho de sangre acontecido en el sector Manqueche de la comuna de Tirúa el 19 de agosto del 2021 que cobró la vida de dos personas, una de ellas una adolescente de 16 años de edad quien fallece por un disparo por la espalda y un adulto a quien ultimaron de varios balazos y luego quemaron al interior de una cabaña que incendian intencionalmente. La investigación dirigida por el fiscal jefe de Cañete, Danilo Ramos junto a una fuerza de tarea de la PDI, especialmente organizada para esclarecer este homicidio y otros acontecidos en la jurisdicción de Cañete en los últimos dos años, logró establecer hasta hoy la participación de 4 sujetos adultos, los que se encuentran actualmente formalizados y en prisión preventiva por la comisión de estos dos homicidios calificados, porte ilegal de armas de fuego y dos delitos de incendio. De los 4 sujetos mencionados, que fueron detenidos en distintos momentos del año pasado, el último de ellos el fin de semana que recién pasó, también fue formalizado por otro homicidio y figura como blanco de interés en otras indagatorias vinculadas a hechos de gran violencia.

## **RESULTADOS DE LA UNIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD**

En enero del año 2020, en nuestra segunda cuenta Pública cuando dábamos analizábamos la gestión del 2019, anunciamos que se había creado al amparo de la Fiscalía Regional la Unidad de Alta Complejidad. Pretendimos en ese momento ofrecer una estructura jurídica y de gestión que albergara investigaciones de toda la región, de diversa índole y que por su extensión, impacto mediático, dificultad jurídica entre otros factores se escapaban un poco de la tramitación más tradicional y que requerían una especial atención. Claramente entraron en ella casos por delitos de corrupción, económicos, tributarios, mediambientales, el fenómeno de la violencia rural y cualquier otra que por los factores descritos calzara con una forma distinta de tramitación.

Han pasado más de 3 años desde que tomamos esa decisión, contando con la experticia de fiscales, abogadas asistentes, analistas, contadores y gestores. Sumando a ello el esfuerzo policial de la PDI y Carabineros y peritos públicos y privados que se han sumado en la labor.

Hoy es tiempo de mostrar los resultados que claramente justifican la decisión tomada:

### **MEGAFRAUDE A FONASA**

Hace escasos días concluyó el juicio oral donde se ventiló la acusación en contra de la doctora de Concepción que defraudó fondos públicos por más de 6 mil millones de pesos, cuya denuncia recibimos en julio de 2020. El veredicto unánime de los jueces fue claro siendo condenada por Fraude Subvenciones reiterados consumados y frustrados y por el delito de lavado de activos. Se solicitaron a su respecto penas superiores a los 20 años de cárcel efectiva. Debe destacarse el trabajo de la UDAC en este caso, equipo que liderado por la Fiscal María José Aguayo, tuvo el mérito de recuperar cerca de 4 mil millones de fondos públicos al inicio de la indagatoria y de conseguir además las condenas, hoy firmes y ejecutoriadas, de los dos hermanos de la principal acusada en calidad de testaferreros. Esperamos conocer la condena el próximo 31 de enero.

### **ARISTAS DE LA INVESTIGACIÓN AL INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO**

Desde el 2019 desarrollamos junto a la Fiscal Aguayo diversas investigaciones al interior de esta entidad edilicia, fruto de una denuncia efectuada por la Contraloría General de la República. Aún quedan aristas en pleno desarrollo investigativo, pero nos satisface informar que durante este año se desarrolló un extenso juicio oral de más de 3 meses en contra de 4 acusados, 3 de ellos funcionarios municipales, de la Dirección de Salud, a la época de cometidos los delitos y un particular. Dos de los funcionarios fueron condenados por delitos reiterados de malversación de caudales públicos y falsificación de instrumentos públicos a la pena de 11 años de cárcel, el otro funcionario y el particular fueron condenados por malversación de caudales públicos a 6 años de cárcel. Dicha sentencia fue objeto de un recurso de nulidad por parte de las defensas, el que se encuentra en espera de ser visto ante la Excelentísima Corte Suprema. Todos los condenados se encuentran actualmente privados de libertad.

Se agrega a los resultados mencionados la condena a 5 años que fueron sentenciados dos funcionarios de la referida municipalidad esta vez del Departamento de Educación, el delito cometido por ambos fue el de malversación de caudales públicos.

### **CAUSA ENAP QUINTERO**

Desde septiembre de este año y luego de más de 3 años de indagatoria, se desarrolla el juicio oral a cargo de la persecutora Ana María Aldana Saavedra, seguida en contra gerentes y empleados, 6 acusados en total de la Empresa Nacional del Petróleo por eventos constitutivos de delitos medioambientales, acontecidos en la comuna de Talcahuano y de Quinteros a propósito de la internación de Crudo Iraní en agosto de 2018. 6 meses debiese durar este juicio, donde la Fiscalía ya ha rendido toda su prueba, confiando en obtener un fallo condenatorio.

### **MASVIDA**

Durante al año 2022 pudimos dar por terminada en los sustancial esta compleja investigación que ocupó el trabajo de la Fiscalía desde el año 2017, los esfuerzos liderados por la Fiscal Marcela Barahona permitieron perseguir delitos reiterados de estafa, delitos tributarios y del delito de falsificar / ocultar información a la Superintendencia de Salud, se presentaron, en distintos tribunales del país, múltiples querellas del SII, Superintendencia de Salud, accionistas, afiliados.

Es así como hoy podemos comunicar los siguientes resultados:

Fueron condenados seis imputados, que se desempeñaron en el período investigado, en calidad de: gerente general y gerente de operaciones; gerente de finanzas ; el gerente inmobiliario ; el gerente médico, y el Fiscal de Isapre Más Vida, como autores del delito tributario previsto en el artículo 97 N° 4 inciso primero del Código Tributario, esto es haber ejecutado maniobras dolosas para burlar el impuesto que a cada uno de ellos, como persona natural le correspondía pagar.

Fue condenado ADEMÁS el Gerente General de Isapre Mas Vida por delitos de falsificar y ocultar información a la Superintendencia de Salud, delito especial contemplado en el artículo 228 del DFL N°1 del Ministerio de Salud del año 2005. Por el mismo delito se suspendió el procedimiento al contador de la ISAPRE ,que colaboró sustancialmente con la investigación.

Se condenó de igual manera al Gerente General de una de las sociedades del grupo más vida, denominada MV Clinical y al Gerente de finanzas de la ISAPRE, como autores

de estafas reiteradas en perjuicio de Isapre mas vida, al intervenir para que dicha Isapre bajo engaño, pagara 27 facturas falsas del Centro Médico Diagnóstico Clínica Las Lilas, por prestaciones médicas inexistentes.

Se obtuvo condena también respecto del Gerente General de MV Clinical y Gerente General de Clínica Las Lilas , a quien aparecía como empresaria sin serlo, al gerente de finanzas y al gerente inmobiliario del grupo, por estafas reiteradas en perjuicio de Clínica Las Lilas y de dos Inmobiliarias, toda vez que facturaban obras y servicios inexistentes, o dolosamente sobrevalorados, y obtenían el pago de estas facturas mediante engaño. Respecto de los dos primero, en concurso con delitos tributarios.

Finalmente se condenó a la Gerente General del Centro Medico Diagnóstico Clínica Las Lilas por el delito previsto en el artículo 97 N° 4 inciso final del Código Tributario, esto es facilitación de facturas falsas.

### **CAUSA POR COHECHO, DELITOS TRIBUTARIOS Y ASOCIACIÓN ILÍCITA.**

Esta indagatoria desarrollada en torno a delitos cometidos en la comuna de Santa Bárbara a cargo en la Fiscalía Local de Los Ángeles desde el año 2017 fue de las fundadoras de la Udac y liderada por el fiscal de Los ángeles especialista en delitos de corrupción, Rodrigo Durán. En el contexto de esta indagatoria se obtuvieron durante el 2022 condenas en juicios abreviados por delitos de cohecho agravado, falsificación de instrumento público en contra del ex jefe de Área de asistencia de la oficina del SII de Los Ángeles, y además la condena por cohecho agravado reiterado, cohecho simple, asociación ilícita y delito tributario al contador que sobornó a este funcionario y a otros imputados de la causa.

Además se obtuvieron sendas condenas por asociación ilícita y delitos tributarios en contra de los clientes de este contador, quienes se concertaron con este último para montar esta verdadera empresa delictual.

### **VIOLENCIA RURAL Y SUTRACCIÓN DE MADERA**

Respecto de la violencia rural propiamente tal y del fenómeno de sustracción de madera, el año pasado reflexionamos en nuestra pública acerca de las decisiones que habíamos tomado en cuanto a enfrentar estos fenómenos con espíritu de innovación crítica y con un marcado tinte interregional, realzando el rol de la mesa que reúne a las 4 Fiscalías Regionales en la Macrozona Sur en coordinación con la Unidad de Delitos Violentos de la Fiscalía Nacional.

Supimos siempre que las investigaciones al alero de esta nueva iniciativa serían extensas y definitivamente muy silenciosas. Nos satisface mencionar que durante el 2022, precisamente en agosto pasado, una de dichas indagatorias interregionales dio frutos que se tradujeron en resultados apreciables tanto en el Bío Bío como en la Araucanía. En el caso nuestro nos referimos específicamente a la detención de 4 miembros de la Organización de Resistencia Territorial ORT , que se constituían en uno de los principales brazos operativos de la CAM, siendo uno de los detenidos, el hijo del máximo líder de dicha entidad. Él junto a 3 miembros de la organización enfrentan hoy una investigación ya cerrada y serán acusados en estos días por 2 delitos de homicidio frustrado cometidos con armas de fuego en contra de trabajadores forestales y dos delitos de incendio que afectaron a los camiones en que pernoctaban dichos trabajadores cuando fueron atacados. 3 de los imputados se encuentran en prisión preventiva y otros 2 se encuentran con orden detención pendiente como autores de los mismos hechos.

El trabajo mancomunado, silencioso y basado en prueba científica de calidad, con un tratamiento adecuado de los indicios que realizaron fiscales de las 4 regiones, entre ellos los fiscales Juan Yañez y Michelangelo Bianchi del Bío Bío, acompañados de una fuerza de tarea multidisciplinaria de la PDI, nos llevaron a este resultado concreto, dándole valor aquella decisión que tomamos como Fiscalía de Chile que nos llevó a innovar críticamente y a entender que unidos sabremos hacer un mejor trabajo, contribuyendo concretamente a la paz social.

En paralelo durante este año no cesaron los esfuerzos por desbaratar a las organizaciones que con violencia pretenden imponerse en las distintas localidades de la provincia de Arauco, pudiendo sacar de circulación a algunos blancos de interés que hoy se encuentran privados de libertad.

El último procedimiento, en la comuna de Curanilahue, liderado por el Fiscal Juan Yañez, permitió en el mes de diciembre detener y dejar en prisión preventiva a 4 sujetos por delitos de la ley de drogas, de control de armas y robo con violencia.

En cuanto a la sustracción de madera en específico, considerando la designación del Fiscal Nacional para hacernos cargo del fenómeno con mirada macro, haciendo énfasis en la dimensión indiscutible que tiene este delito como Crimen organizado, abarcando delitos contra la propiedad, infracciones tributarias, el concierto de grupos para delinquir como organizaciones delictuales o asociaciones ilícitas y el lavado de activos, a partir de mayo de 2022 hemos desplegado un trabajo investigativo en el sentido que nos fue encargado junto a la Fiscal Marcela Barahona, de la mano de equipos de investigación de ambas policías, poniendo nuestra atención en al menos 4

organizaciones dedicadas a esta empresa delictual del tráfico de madera en la Provincia de Arauco.

La labor hasta hoy ha sido intensa y silenciosa, de no serlo no vería resultados. Destacamos hoy especialmente los pasos que hemos dado para tener una fluida coordinación con el Servicio de Impuestos Internos, contando con las pertinentes denuncias que nos permiten indagar los delitos tributarios, valorando además la invitación del ejecutivo a participar en la mesa de Crimen Organizado Regional, donde destacamos el respetuoso trato a nuestra autonomía y el decidido apoyo que se nos ha ofrecido para fortalecer la dotación de recursos humanos, siempre escasos en indagatorias largas y complejas como ésta. Confiamos Delegada que dichos apoyos se concreten a la brevedad.

Nuestro desafío es que durante el 2023 estas investigaciones den resultados de relevancia, que nos permitan no sólo la formalización de sus integrantes sino además el desbaratamiento de las estructuras económicas que les sirven de soporte.

Esta larga lista de contundentes resultados habla de indagatorias exitosas que pueden asociarse a la Unidad de Alta Complejidad que después de 3 años ha justificado su creación y creemos merece que se la fortalezca de un modo tal que pueda convertirse en una Fiscalía de Alta Complejidad, con una dotación de Fiscales, abogados, analistas y profesionales contables consiste y acorde a la cantidad envergadura de los casos que no obstante sus limitaciones, ha sido capaz de abordar.

### **FISCALIA DE FLAGRANCIA**

Un sentido anhelo de la Fiscalía del Bío Bío ha sido poder contar con una fiscalía de flagrancia o de primeras diligencias, que permite concentrar la instrucción a nuestras policías en un equipo regional. Múltiples y conocidas son las ventajas que una entidad como esta aportan a una Fiscalía Regional.

No sólo mejoran la calidad de vida y las condiciones internas de fiscales y abogados asistentes, sino que mejoran la calidad de los procesos investigativos en directo beneficio a nuestros usuarios.

La idea planteada se encuentra en pleno funcionamiento en al menos 8 regiones del país con resultados favorables. Las dos últimas regiones que ingresaron a este régimen fueron La Araucanía y Valparaíso durante el 2022.

La intención de Bío Bío era sumarse a la iniciativa a partir de noviembre del año pasado, dando todos y cada uno de los pasos previos, siendo uno de los fundamentales

sumar a las dos policías, traducándose esto en compartir plataformas informáticas que aseguren un fluido y permanente contacto, sin el cual la implementación del sistema resulta imposible.

Lamentamos enormemente tener que comunicar a la comunidad que la negativa consistente de Carabineros a implementar la iniciativa en el Bío Bío es la razón por la cual hace casi dos meses nos encontramos en situación de espera sin que veamos en un horizonte cercano la solución a una negativa que no logramos comprender, pese a haberla escalado al alto mando de la policía uniformada.

### **PALABRAS FINALES**

Quiero partir agradeciendo. La educación se demuestra sobre todo cuando uno agradece, eso me enseñaron en mi casa.

Quiero agradecer al dueño de casa, Jorge Fuentealba, en representación del DUOC por prestarnos este espacio tan apropiado para funcionar. Es segunda vez ya que nos acogen, y quiero agradecerlo directamente a él y a todos.

Quiero agradecer también a los trabajadores de la Fiscalía del Bío Bío, desde los fiscales, los abogados, los profesionales, los gestores, los auxiliares, a todos.

Este ha sido un año complejo.

Durante dos años nos tuvimos que acomodar a no estar, a no venir, a estar a la distancia, y este año tuvimos que empezar a volver, y tenemos que ser bien sinceros: volver no sólo tiene que ver cuestiones laborales. Tuvimos que volver sufriendo fenómenos que son normales en todas las familias de Chile. En los problemas de nuestros hijos. En el flagelo subterráneo que dejó la pandemia en nuestros niños y en nuestros adolescentes.

Tuvimos que volver, y nosotros sabemos lo difícil que ha sido volver.

La institución ha buscado, por cierto, combinaciones que nos permitan volver más cómodamente, pero yo tengo claro que ha sido un esfuerzo adicional para todos los que trabajan en la Fiscalía, y eso, específicamente, lo que hoy les quiero agradecer.

Voy a agradecerle al Presidente de la Corte de Apelaciones el especial año que hemos vivido de coordinación. Presidente de verdad se lo quiero agradecer en esta instancia. Ha sido extremadamente generoso al escucharnos, al estar atento a nuestros requerimientos. Una ejemplar presidencia, lo quiero expresar acá.

Voy a terminar estas palabras pidiendo, porque así es esto.

Nuestro afán de querer hacer bien las cosas en esta región y en todo Chile, obliga a que los fiscales regionales asumamos, demos cara en esta instancia y pidamos lo que necesitamos para hacer bien nuestro trabajo.

Hacer bien nuestro trabajo incide directamente en la vida de las personas. Y entonces, si tenemos que pedir recursos para hacer bien nuestro trabajo, es nuestro deber hacerlo.

Se habla de aumentar la cantidad de fiscales.

Nosotros los fiscales regionales creemos que la expresión exacta no es aumentar. La expresión exacta es adecuar la planta de la Fiscalía de Chile.

No se trata solo de aumentar. Se trata de ponerse al día.

La dotación de fiscales que ustedes sabe forma parte de una ley orgánica, no se ha tocado en los últimos ocho años. Y en los últimos ocho años han pasado en este país las cosas suficientes como para que la cantidad de fiscales con la que contamos no dé el ancho hoy día.

Cuando nosotros hablamos de aumentar la planta de fiscales, inmediatamente hablamos de que el fiscal que llegue debe venir acompañado de los profesionales que trabajan a su lado. De otros abogados, gestores, analistas y de profesionales.

Qué decir de los profesionales de la Unidad de Víctimas y Testigos.

Todo eso es una realidad que debe traducirse en el término adecuación, no aumento.

Y alguien podría estarse preguntando, ¿pero para qué?

No pueden seguir existiendo fiscalía con un solo fiscal.

No pueden seguir existiendo fiscalías con dos fiscales.

Son fundamentales las fiscalías para atender causas de Derechos Humanos en exclusividad.

Es fundamental que la Fiscalía de Chile tenga una fiscalía de asuntos internos.

Tenemos que parar de investigarnos todos entre todos.

A parte de ser una carga laboral, no se ve bien, y eso tiene que cambiar, y se requiere una fiscalía de asuntos internos.

Las otras ya las nombré.

La Fiscalía de Derechos Humanos, la Fiscalía de Alta Complejidad y la Fiscalía de Flagrancia. Esa fiscalía hoy está creada en el Bío Bío, pero se le creó sacándole elementos a todas las otras fiscalías, porque esa es nuestra realidad.

La última reflexión: la realidad de la investigación en los delitos sexuales está absolutamente superada en el Bío Bío. Faltan profesionales, yo diría que en las cuatro fiscalías más grandes. Inmediatamente uno más, debiera ser considerado para la investigación de delitos sexuales.

Lo reitero. Se pide porque se quiere hacer bien el trabajo. No es otro el sentido.

Gracias por estar acá.

Muy buenas tardes.